

**ACTA DE LA REUNIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC41VPCT/2022, DE 15 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES INDUSTRIALES EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES TITANIA, ZEPPELIN METROLOGY, Y AEROTECNIC**

Siendo las 11:30 horas del día 21 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador siguiendo lo establecido en la Base 8 de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC41VPCT/2022, de 15 de septiembre. El objeto de la reunión es dictar un acuerdo de adjudicación provisional de los 3 contratos predoctorales ofertados para la realización de Tesis Doctorales Industriales a través de proyectos colaborativos de investigación junto con las entidades TITANIA, ZEPPELIN METROLOGY y AEROTECNIC.

Asisten como miembros de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: D.ª María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil, Director General de Capital Humano Investigador.
- D. David Jiménez Pavón, Director General de Gestión y Apoyo I+D+i.
- Secretario: D. Paulino Escribano Cabrera, Funcionario del Área de Investigación y Transferencia. Con voz y sin voto.

Tras la publicación de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC56VPCT/2022, de 9 de noviembre, por la que se publicó la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, se dio la circunstancia de que dos de los contratos ofertados (referencias TDI-2022-01 y TDI-2022-03) no contaban con ningún solicitante. Como consecuencia, ambas plazas se declararon como desiertas en la citada Resolución.

En el contrato restante, con referencia TDI-2022-02, siguiendo lo establecido en la Base 8 de la convocatoria, los investigadores principales en la UCA del proyecto colaborativo y el responsable del mismo en la entidad colaboradora realizaron la evaluación científico-técnica del único candidato admitido. Dicha evaluación recibió el visto bueno de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz en su reunión del 21 de noviembre de 2022.

Vista la propuesta de la Comisión de Investigación, la Comisión de Selección de Personal Investigador **ACUERDA** lo siguiente:

**Único.-** Adjudicar provisionalmente el contrato con referencia TDI-2022-02 de acuerdo con el Anexo al presente acta. La adjudicación será publicada para su consulta en la página web del Área de Investigación y Transferencia (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/tesis-industriales-2022/>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ	Fecha	22/11/2022 11:02:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ</a>	Página	1/3



Contra el acuerdo anterior, los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo indicada en el párrafo superior, que sustituye a la notificación surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este mismo plazo de diez días hábiles, el aspirante seleccionado provisionalmente deberá comunicar su aceptación o renuncia. A falta de comunicación, se considerará que desiste de su solicitud.

En el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido anteriormente, el presente acuerdo de adjudicación provisional devendrá en definitivo.

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D.<sup>a</sup> María Jesús Mosquera Díaz  
 PRESIDENTA

Fdo.: D. Paulino Escribano Cabrera  
 SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ	Fecha	22/11/2022 11:02:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ</a>	Página	2/3



**ANEXO**
**Adjudicación provisional**

## PLAZA TDI-2022-01 (TITANIA)

NIF/NIE	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
<b>DESIERTA</b>			

## PLAZA TDI-2022-02 (ZEPPELIN METROLOGY)

NIF/NIE	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
***873***	GALLERO REBOLLO, ENRIQUE	83,26	<b>ADJUDICACIÓN</b>

## PLAZA TDI-2022-03 (AEROTECNIC)

NIF/NIE	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
<b>DESIERTA</b>			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ	Fecha	22/11/2022 11:02:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AGWHC3JU37BGCWNG4MMPUMQ</a>	Página	3/3

